


BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
Real decreto sobre el disenso paterno en los matrimonios.

De conformidad con las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion y á fin de evitar las dudas que pudiera ofrecer acerca de su vigor el párrafo décimo, art. 10, de la ley para los gobiernos de provincia, publicada en este dia, vengo en decretar lo que sigue:

Artículo único. Sin embargo de promulgarse en esta fecha la ley para el gobierno de las provincias, se entiende derogado el párrafo décimo de su art. 10, relativo al suplemento del disenso paterno en el matrimonio de los hijos, por la ley sancionada en 20 de Junio de 1862.

Dado en Palacio á 25 de Setiembre de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.



Real orden disponiendo se persiga con la mayor actividad á los espendedores del folleto revolucionario titulado SALMOS DEMOCRÁTICOS DE ISMAEL.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 14 de Setiembre último, me dice de Real orden lo siguiente: «Ha llegado á noticia del Gobierno que se reparte clandestinamente por varias provincias un folleto revolucionario titulado *Salmos democráticos de Ismael*. Las perjudiciales doctrinas que contiene, en las cuales se ataca toda clase de instituciones, clases y personas, tienden á inculcar en el ánimo sencillo del pueblo la idea de que puede arrollar todo lo existente para establecer una nueva forma social y política; y como utopías de este género, por mas que sean juzgadas cual merecen por las personas ilustradas, pueden estraviar á la multitud, llevando una parte de ella á perturbaciones impotentes, cuyo castigo ha de alcanzar á sus autores, la Reina (q. D. g.) se ha dignado mandar despliegue V. S. el mas diligente celo en perseguir á los espendedores del citado escrito, deteniendo los ejemplares que encuentre del mismo, y entregando á los que se ocupan en tan criminal propaganda á la accion de los tribunales de justicia. De Real orden lo digo á V. S. para su mas esacto cumplimiento.»

Tribunal eclesiástico del Obispado de Sigüenza.

Nos el Dr. D. José Fernandez, Presbítero, Provisor interino de este Obispado por S. E. I. etc.

A todas las personas que los presentes vieren ó entendieren hacemos saber: Que debiendo proceder el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, como patrono de las obras pías fundadas por el Presbítero D. Sebastian de Juan y Santa María, á la adjudicacion de los dotes que para

doncellas parientas de su linaje, como descendientas de D. Antonio López, D. Juan Nieto, D. Juan Antonio de Viar y D. Fernando Flores, dejó dicho señor, se ha dignado disponer, que por este su tribunal se proceda á declarar el mejor derecho que asista á las que lo tengan á los espresados dotes. En su cumplimiento, en diez y nueve de Octubre próximo pasado, libramos los correspondientes edictos que se fijaron en la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, haciendo saber á cuantas personas se creyeran con derecho á ellos comparecieran á deducirlo ante Nos, por medio de Procurador de este tribunal en el término de doce dias, presentando el arbol que acreditara su parentesco con el fundador y documentos que lo justificaran. Y no habiendo comparecido hasta ahora ninguna á reclamarlos, por si los anteriores edictos no hubieren tenido bastante publicidad, en auto de este dia hemos acordado con nuestro asesor D. Victoriano Ciruelos y Estevan, espedir los presentes, que se insertarán en el Boletín eclesiástico de la Diócesis; encargando, como encargamos, á los párrocos los hagan saber á sus feligreses en un dia festivo, por los cuales reproducimos el anterior llamamiento y convocatoria en iguales términos, dentro del preciso de veinte dias siguientes al de su insercion, pues si dentro de él se presentaren les oiremos y guardaremos justicia en lo que la tengan, y en otro caso procederemos en espediente á lo que haya lugar, sin mas citarles ni llamarles, y todo les parará entero perjuicio. Dados en Sigüenza á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—*Dr. José Fernandez.*—Por su mandado, *Benigno de Santiago Fuentes.*—Edictos sobre provision de dotes.

Nos el Dr. D. José Fernandez, Presbítero, Provisor interino de este Obispado por S. E. I. etc.

A todas las personas que los presentes vieren ó entendieren hacemos saber: Que debiendo proceder el Excmo. é

Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, como patrono de las obras pias fundadas por el Presbítero D. Sebastian de Juan y Santa Maria, á la adjudicacion de los alimentos para parientes de su linaje, como descendientes de D. Antonio Lopez, D. Juan Nieto, D. Juan Antonio de Viar, y D. Fernando Flores, que se dediquen á la carrera de las letras ó de las armas fundó dicho señor, se ha dignado disponer, que por este su tribunal se proceda á declarar el mejor derecho que asista á los que lo tengan á los espresados alimentos. En su cumplimiento, en diez y nueve de Octubre próximo pasado, libramos los correspondientes edictos, que se fijaron en la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, haciendo saber á cuantas personas se creyeran con derecho á ellos comparecieran á deducirlo ante Nos, por medio de Procurador de este Tribunal en el término de doce dias, presentando el arbol que acreditara su parentesco con el fundador y documentos que lo justificaran. Y no habiendo comparecido hasta ahora á reclamarlos mas que D. Mauricio Zúñiga Flores, natural de esta ciudad, por si los anteriores edictos no hubieren tenido bastante publicidad, en auto de este dia hemos acordado, con nuestro asesor el Lic. D. Victoriano Ciruelos y Estevan, espedir los presentes, que se insertarán en el Boletin eclesiástico de la Diócesis; encargando, como encargamos, á los párrocos lo hagan saber á sus feligreses en un dia festivo, por los cuales reproducimos el anterior llamamiento y convocatoria en iguales términos dentro del preciso de veinte dias, siguientes al de su insercion, pues si dentro de él se presentaren les oiremos y guardaremos justicia en lo que la tengan, y en otro caso procederemos en el espediente á lo que haya lugar, sin mas citarles ni llamarles, y todo les parará entero perjuicio. Dados en Sigüenza á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—*Dr. José Fernandez.*—Por su mandado, *Benigno de Santiago Fuentes.*—
Edictos sobre provision de alimentos.

obra pias fundadas por el Presbítero D. Sebastian de Juan y Santa Maria, á la adjudicacion de los alimentos para parientes de su linaje, como descendientes de D. Antonio Lopez, D. Juan Nieto, D. Juan Antonio de Viar, y D. Fernando Flores, que se dediquen á la carrera de las letras ó de las armas fundó dicho señor, se ha dignado disponer, que por este su tribunal se proceda á declarar el mejor derecho que asista á los que lo tengan á los espresados alimentos. En su cumplimiento, en diez y nueve de Octubre próximo pasado, libramos los correspondientes edictos, que se fijaron en la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, haciendo saber á cuantas personas se creyeran con derecho á ellos comparecieran á deducirlo ante Nos, por medio de Procurador de este Tribunal en el término de doce dias, presentando el arbol que acreditara su parentesco con el fundador y documentos que lo justificaran. Y no habiendo comparecido hasta ahora á reclamarlos mas que D. Mauricio Zúñiga Flores, natural de esta ciudad, por si los anteriores edictos no hubieren tenido bastante publicidad, en auto de este dia hemos acordado, con nuestro asesor el Lic. D. Victoriano Ciruelos y Estevan, espedir los presentes, que se insertarán en el Boletin eclesiástico de la Diócesis; encargando, como encargamos, á los párrocos lo hagan saber á sus feligreses en un dia festivo, por los cuales reproducimos el anterior llamamiento y convocatoria en iguales términos dentro del preciso de veinte dias, siguientes al de su insercion, pues si dentro de él se presentaren les oiremos y guardaremos justicia en lo que la tengan, y en otro caso procederemos en el espediente á lo que haya lugar, sin mas citarles ni llamarles, y todo les parará entero perjuicio. Dados en Sigüenza á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—*Dr. José Fernandez.*—Por su mandado, *Benigno de Santiago Fuentes.*—
Edictos sobre provision de alimentos.

PIEDAD CON LOS FIELES DIFUNTOS.

La que tuvieron los judíos.

No vamos á parangonar ahora la conducta loable que observaron con los difuntos los gentiles y la piedad de los hebreos, tan acreditada en los mejores tiempos del judaismo. De una á otra hay tanta diferencia como de la luz á las tinieblas, y de la ilusion á la realidad. Conviene emperó enriquecer alguna vez el tabernáculo de la alianza con los despojos del Egipto. Sabemos tambien que el fiel no tiene participacion alguna con el infiel. Mas la conducta de esté en ocasiones confunde la de aquel. La que observaron los hebreos con los difuntos es altamente recomendable.

Los judíos lloraban sobre los muertos, cuidaban mucho de los sepulcros, formaban elogio de sus mayores, y se lo proponían por modelo, y con toda sollicitud y esmerado celo cuidaban de ofrecer oraciones y sacrificios por los pecados de los difuntos. No hay necesidad de fijarnos en libros ni hechos aislados. Léanse las historias mas antiguas, veraces y críticas. Consultémos todas las edades, así en la ley natural como en tiempo de la ley escrita. En todas encontraremos vestigios luminosos de la piedad con que trataban á los que habian terminado su carrera mortal.

El padre de los creyentes cuida de hacer exequias á Sara su esposa, y para darla honrosa sepultura compra un campo á propósito por cuatrocientos siclos de plata, ó sean tres mil ciento cincuenta y tres reales de nuestra moneda. Isac é Ismael sepultan allí mismo á su padre Abraham. Jacob y Esau practican igual piadoso oficio con Isac. El mismo Jacob erige un monumento allí donde fue sepultada su esposa Raquel. Tales eran los honores funebres que tributaban los judíos á sus muertos durante la ley natural.

No fue otra la que observaron en tiempo de la ley mo-

saica. Maria, hermana de Moisés, muere y es sepultada en Cadés. El primer caudillo profeta y legislador del pueblo santo fue llorado por espacio de treinta dias, y enterrado por ministerio de los ángeles en el valle de la tierra de Moab, Jepthe en Galaad, Samuel en Ramata, David y Salomon en Jerusalem. El mismo David alaba y bendice á los habitantes de Jabes en Galaad por haber dado honrosa sepultura á los restos mortales del rey Saul y de su hijo Jonatás. El santo anciano Tobías, enterrando los cuerpos de los israelitas cautivos, corriendo el riesgo inminente de perder el mismo la vida, hace delante de Dios una obra meritoria, digna de ser presentada por un angel á la divina Magstad. Con razon decia el célebre obispo de Hipona en su famoso libro *De Cura pro mortuis* (c. 3) que á los antiguos justos se les hicieron funerales con oficiosa piedad, se les celebraron exequias, y les fue dada sepultura en la justa persuasion y fundada creencia de que así llenaban su deber, que sus buenos oficios eran gratos al Señor, y que por ellos merecian de su infinita bondad la debida recompensa.

Por esta razon los antiguos patriarcas, mientras vivian, encargaban á sus hijos el cuidado de sepultar sus cuerpos, ó el de trasladarlos en su emigracion á un lugar honorífico. Todo el Egipto llora la muerte de Jacob por espacio de setenta dias: su cuerpo es llevado al pais de Canaam, como él mismo lo habia ordenado. Por siete dias se celebran sus funerales en la era de Arad, situada á la otra parte del Jordan. Y si el llanto es grande y general, como refiere el testo sagrado, ¿qué lágrimas no derramaria su amado hijo José? ¿Con cuánto dolor no desampararia la caverna doble donde dejaba sepultado el cuerpo de su estimado padre? El rey Profeta, despues de haber hecho entender á todo el ejército de Israel cuánto detestaba el asesinato de Joab y sentia la muerte de Abner, honra con su presencia la pompa fúnebre de este general, sigue su féretro hasta la tumba fria, y toda la ciudad de Hebron se entrega á un llanto universal. ¿Serian todas estas cosas un vano simulacro de piedad, ó nada mas que efimeras ceremonias vacías de significado? No es esto lo que nos enseñan Tertuliano, S. Ireneo, S. Ci-

priano, Orígenes, S. Agustín, S. Gregorio el Magno y otros Padres. Toda la venerable antigüedad ha explicado y entendido los funerales, las uncciones aromáticas, los llantos mas desconsolados ocurridos en las exequias de los santos Patriarcas, como dirigidos al refrigerio y descanso de las almas.

Con este fin tan laudable el varon fuerte de la tribu de Nephtali (*Tob. 4, v. 18*) encargaba á su hijo Tobis pusiera ofrendas de pan y vino sobre la sepultura del varon justo. Las tiernas y patéticas espresiones del Profeta en los Salmos 6, 37, 65; las del hijo de Amós en los capítulos 4 y 9; las de los capítulos 7 de Miqueas, 9 de Zacarías, 3 de Malaquías y otros varios lugares de los libros santos comprueban esto mismo. Uno de los mas espresos y terminantes le encontramos en el libro segundo de los macabeos.

No entremos en la disputa movida por el luteranismo sobre la autenticidad y divinidad de este libro, no le miremos sino como un monumento histórico, depositario fiel, testigo incontrastable del culto establecido, de las ceremonias practicadas en Israel. Este libro santo nos refiere que el caudillo de los hebreos dispuso que por los soldados difuntos en la guerra contra Antioco Epifanes se ofreciera un solemne sacrificio en el templo de Jerusalem por los sacerdotes y levitas, en presencia del pueblo, que suministraba las víctimas. No es posible suponer saliese del linaje del religioso Matatias la corrupcion del culto divino de Israel. Seria un absurdo conjeturar que los ínclitos macabeos, suscitados por Dios para reparar las ruinas del santuario, para purificar los vasos sagrados, para esterminar de Sion el pueblo incircunciso y las supersticiones profanas; que los ilustres restauradores de Jacob, que batallaron por el Señor Dios de Sabahot, y en cuyo favor el Señor Dios de los ejércitos, encadenando alrededor de ellos la victoria, peleó con tantos portentos y maravillas, colocasen en el altar de los sacrificios y de los timianas una abominacion, casi tan detestable como la que habian desterrado de él, y aun mas peligrosa por ser mas aparente para perpetuarse. Seria lo sumo de la presuncion temeraria del protestantismo, lisonjearse que tiene mas penetracion, mas celo por la pureza

del culto, que aquellos famosos celadores de la ley, á quienes los Padres de la Iglesia proponen por ejemplares y modelos de Religion y piedad al pueblo cristiano. Ellos son un argumento sólido, persuasivo, convincente de su piedad para con los difuntos. La Iglesia así nos lo manifiesta para confusion del incrédulo y del impío.

III.

Práctica constante del catolicismo.

La Iglesia, que ilustrada por el Espíritu Santo mejora y ennoblece las mas justas ideas de la razon natural; la Iglesia, que desde que vino al mundo N. S. J. C. conoce claramente muchísimas verdades, que solo vieron como entre sombras los fieles del pueblo judaico; la Iglesia, esta madre cariñosa, tierna y compasiva, ¿habia de no tener piedad y compasion de los fieles difuntos? Todo lo contrario. Dondequiera se ha escuchado el clarín sonoro del Evangelio vemos acreditada esta piedad con diferentes actos de religion como consecuencia inmediata de la creencia del santo Purgatorio.

Vemos demostrada la verdad de este dogma con estas espresas palabras de nuestro Soberano Maestro Jesucristo. Cualquiera, dice el Señor por San Mateo, cualquiera que hablare mal del hijo de hombre le será perdonado este pecado; pero el que blasfemare del Espíritu Santo, su pecado no se le perdonará en este mundo ni en el venidero. (*Math.* 12. 32.) Hablaba nuestro Salvador con los fariseos explicándoles la gravedad respectiva de los pecados, y supone que en el otro mundo se remiten ó perdonan algunos. ¿Y qué lugar será en la otra vida donde se verifica esta remision? ¿Será en la gloria? No. Porque en ella nada manchado puede entrar segun la espresion de los libros santos. (*Apoc.* 21. v. 27.) ¿Será en el infierno? Tampoco. Porque separados enteramente de Dios los desgraciados réprobos, ha dicho el Evangelio que allí no hay redencion. (*Math.* 25. vv. 45. y 46.) Resta solo un lugar medio donde se purifican las almas de los que aunque murieron adornados de la gra-

cia santificante todavía tienen que espiar algunas ligeras imperfecciones que les impiden la clara vision del Dios de la Magestad. A mas que de este modo entienden y esplican este lugar los espositores sagrados, hagamos una reflexion natural sobre esta sentencia del Evangelio.

En ella supone Jesucristo que se perdonan algunos pecados en la otra vida. De lo contrario hubiera hablado el Señor con una suma impropiedad; lo que solo pensarlo es una impiedad desmesurada. Asi como, usando de un ejemplo material, seria un modo de hablar muy ignorante é impropio el que prometiese á su enemigo no lo habia de matar en este mundo ni en el otro, porque era suponer podia verificar su venganza en la otra vida. Asi, pues, cuando nuestro Maestro Soberano, que es la sabiduria eterna, asegura que hay pecados que no se perdonan en el otro mundo, debemos entender con la mayor claridad y propiedad que hay otros que se perdonan. Y el lugar de esta misericordia es con evidencia el Purgatorio.

Creer la existencia de este lugar de espiacion; estar intimamente persuadidos que en él se sufren grandes penas, tormentos terribles, y no tener compasion de los que las sufren y padecen, seria una crueldad inaudita, que no abriga el corazon de un católico. Afortunadamente la venerable tradicion nos proporciona datos inmensos é irrecusables á favor de la piedad del catolicismo con los fieles difuntos.

Cuando alguno pusiera en duda esta verdad lea en San Dionisio, contemporáneo de los Apóstoles, la liturgia sagrada que el Sacerdote observaba para la espiacion de los difuntos (*De eccl. hyerarch. c. 7.*): las actas de Santa Felicitas y Perpétua, cuya legitimidad aun los mismos protestantes la reconocen: á Tertuliano en distintos lugares de sus obras, con especialidad en su libro *De Corona militis* (cap. 5.), y el que intituló *De Monogamia* (c. 10.): la epístola sesenta y seis de San Cipriano *Ad Clerum Furnitanensem*: la Homilia veinte y ocho de Origenes sobre el libro de los Números: el libro cuarto *Adversus Gentes* del grande Arnobio: la Catequesis mistagójica de San Cirilo de Jerusalem: la oracion *De mortuis* que compuso San Gregorio Niceno. En

documentos tan auténticos como irrefragables no podrá menos de conocer la gran piedad que siempre ha usado y usa todavía el catolicismo con los difuntos.

Cuando tan esclarecidos testimonios no bastasen á cautivar el entendimiento humano en obsequio de la fé del santo Purgatorio, obsérvese la uniformidad de la Iglesia griega con la latina, y la grande armonía que advertimos entre las decisiones adoptadas en los Concilios III y IV de Cartago, y las de los Concilios generales de Florencia en la sesion 25, y de Trento en su Decreto sobre el Purgatorio. Veamos tambien puesta en práctica esta piedad, tan recomendada por los Padres de la Iglesia, tan apoyada en la tradicion, tan autorizada por los Concilios generales y particulares.

San Cipriano en África parece está todo ocupado de las solemnes exequias del Obispo Firmiliano; San Gerónimo en Palestina repite los mas obligantes sacrificios por el alma de Paula: San Ambrosio en Milan dirige en el magnifico funeral de Theodosio las mas afectuosas súplicas al Señor por la espiacion del alma del César; San Agustín en Civita-Vechia se ocupa con sus discípulos en la salmodia, en ejercicios de misericordia, en actos de piedad, en oportunos sufragios en la muerte de su madre Mónica; los Cirilos en Jerusalem, los Atanasios en Alejandria, los Optatos en Milevea, los Hilarios en Poitiers, los Pacianos en Barcelona practicaron estos y otros actos de edificante piedad con los fieles difuntos. Por ventura ¿se engañaron estos grandes doctores, maestros del mundo, cuya doctrina y santidad aun los mismos protestantes la veneran, la publican, la ensalzan? De ningun modo. Luego es preciso asegurar con tan sólidos argumentos que los actos de religion y piedad que usa la Iglesia en favor de los que nos han precedido en el camino de la eternidad son una práctica constantemente observada en el catolicismo.

¿Qué podran objetarnos los enemigos de la Religion?
¿Qué razones podran alegar contra una práctica constante y universalmente recibida en toda la Iglesia? Si esto fuera un error, si fuera un abuso, como ahora se dice y se escribe,

¿cómo es que solamente en el nacimiento del cristianismo descubrimos la época, la data de esta práctica? ¿Cómo esta doctrina se introdujo tan velozmente en la creencia de todos los fieles? ¿Fué acaso contaminada la Religion casi en su misma cuna con la introduccion de profanas supersticiones? Aquellos discípulos, aquellos sucesores de los Apóstoles, que llevaron á climas tan remotos la luz del Evangelio, ¿le predicaron por ventura oscurecido con la sombra del error? ¿Será posible que la tierra, humedecida todavia con la sangre de Jesucristo, se viese de repente inundada con los torrentes de la iniquidad? ¿Que un mismo momento viese nacer y fenecer la Iglesia? ¿Que las ceremonias, las preces públicas, las liturgias, el augusto sacrificio de la misa, todo se trastornara, todo se redujera á un confuso caos de revelaciones divinas y fábulas humanas, guardando el mundo entero un medroso silencio? Pues qué..... ¿aquellos cristianos, que daban su vida por la Religion, le hubieran negado el socorro de su voz? Quienes sabian morir por ella ¿no tendrían valor para hablar?... ¿O daremos mas crédito á Calvino (*lib. 3. parf. 6. Institut.*), cuyas máximas contrarias entre sí han sido mas de una vez motivo de burla y mofa á sus mismos secuaces? ¿A Lutero (*lib. 2. de Captivitate Babylonica*), cuyos errores compiten con sus vicios?

Abominamos tales dotrinas, compadecemos á los sectarios del error, y sostenemos con San Juan Crisóstomo en su sesta homilía al puelo antioqueno, que desde los primeros dias de la Iglesia comenzó á insinuarse su piedad con los fieles difuntos, y que los Stos. Apóstoles establecieron y mandaron se hiciese entre los mas venerables misterios conmemoracion de los fieles difuntos. Por último, afirmamos con San Agustin que á pesar de los clamores, de las disputas, y de cuanto quieran suponer los herejes, es antiquísima, constante y nunca interrumpida en la Iglesia católica la piadosa costumbre de orar, ofrecer sufragios y otros actos religiosos por los difuntos.

En presencia del caso que la Iglesia católica, por la indiferencia religiosa, causa de toda inmundicia, de los crímenes horrendos que se cometen, el autor de estos interesantes

Con el mayor gusto insertamos en nuestro Boletín el siguiente prospecto, sin detenernos á encarecer la importancia y utilidad de la obra que en él se anuncia; pues los escritos de los hombres célebres, que han de formar parte de ella, son su mas alta y mayor recomendacion.

LOS PENSAMIENTOS Y MAXIMAS

DE BALMES, DEL P. DE RAULICA, DEL P. FELIX, DEL MARQUES DE VALDEGAMAS, DEL VIZCONDE DE BONALD, DEL CONDE DE MAISTRE Y DE OTROS VARIOS FILÓSOFOS CATÓLICOS.

POR D. VICTORIANO PEREZ Y GARCIE.

PROSPECTO.

La falsa filosofía, así como su hija legítima la falsa política, arrastran hoy al mundo de los viceversas á la barbarie; porque la ciencia de la falsa filosofía, mejor dicho, las paradojas hijas de las cabezas calenturientas, prescinde del elemento católico, única base de la felicidad y verdadera civilizacion; porque su espíritu no es otro que alejar al hombre de su Criador, de su divina doctrina, y quitarle los límites que esta le pone para obrar según le incline su libre albedrío; por consecuencia lo entrega al desenfreno de todas las pasiones hijas de la debilidad humana, haciéndolo esclavo de todas las concupiscencias, que es la mas degradante de todas las esclavitudes y el mas feroz de todos los despotismos, aunque en nombre del espíritu del siglo, de la ciencia, del progreso indefinido, de las luces, de la cultura, de la libertad, igualdad, fraternidad y de la civilización moderna.

En presencia del caos que hoy existe por el abandono del elemento católico, por la indiferencia religiosa, causa de toda inmoralidad, de toda corrupcion y de los crímenes horrendos que se cometen, el autor de estos interesantes

trabajos que anunciamos considera de una urgente y absoluta necesidad la propagacion de la doctrina católica, y una completa restauracion de la filosofía bajo el criterio católico, la defensa de todo derecho legítimo, hoy violado, restablecer el imperio de la justicia, defender sin tregua ni descanso el principio de autoridad y la propiedad: todo esto es hoy necesario para poder salir del laberinto en que la plaga de errores nacidos en Alemania, en su mayor parte son traídos en comision á este pais clásico del catolicismo por la revolucion para esclavizarnos y sumerjirnos en un piélago insondable de absurdos con sus fatales consecuencias.

El protestantismo, hoy el racionalismo, es una de las grandes tormentas que ejercen su despotismo feroz en esta atmósfera de miasmas deletéreos que respiramos por obra y gracia del egoismo del dinero y el dios deleite, su ídolo.

El materialismo repugnante y asqueroso es otra de las plantas venenosas que estan dando muerte al espíritu humano de una manera muy cruel.

El panteísmo es por fin el monstruo que con cuchillo en mano está dispuesto á ser el verdugo de todo linaje humano, con sus negaciones desde Dios hasta el último reptil, santificando con esto y divinizando á todas las pasiones y á todos los vicios, á todos los crímenes y á todas las violaciones.

Es de absoluta necesidad la reconstruccion del edificio social, derruido por los enormes huracanes de la impiedad, de las herejías y sus hijas legítimas y naturales las revoluciones, basándose en los únicos principios fundamentales, las únicas columnas que pueden sostener la inmensa mole de la sociedad, que son, á saber: la Religion católica y su moral; y en el orden político el gobierno monárquico, su hijo adoptivo y predilecto. Fuera de estas bases no puede existir mas que lo que existia antes del cristianismo, el paganismo que murió al pie del Gólgota, con toda la perversidad de que es capaz el corazon del hombre sensual y corrompido; no obstante, los que blasonan de sabios á la moda tienen todas sus esperanzas en darle vida á ese cadáver que yace sepultado diez y nueve siglos y como para siem-

pre por la gangrena de sus vicios y de todas las iniquidades que puede concebir un hombre que prevarica: he aqui la causa de lo que con escándalo y rubor presencia el mundo de las inteligencias, el mundo de los profundos pensadores y de todo hombre sensato y bien nacido.

Es necesario hoy mas que nunca, volvemos á decir, la propagacion de la sana doctrina, la moralizacion en las costumbres, la enseñanza católica, si se quiere evitar el *consummatum est* de todas las iniquidades, y salvar al linaje humano del cataclismo que le amenaza sumerjirle en los mas profundos abismos de la corrupcion y gangrena del antiguo paganismo, padre legítimo del actual, donde de una manera infalible evitaremos con ello su consecuencia natural, legítima y lógica, esto es, la muerte de la sociedad, la misma muerte espantosa y horrenda que con su guadaña le separó la cabeza del cuerpo á su predecesor en el imperio romano,

No hay término medio entre el catolicismo y el paganismo, como no lo hay entre Dios y el diablo, como tampoco existe entre la catástrofe que la impiedad nos proporciona, y entre el catolicismo que nos salva de este cráter cuya lava sangrienta está convirtiendo al mundo entero en un Océano de sangre, como no lo hay entre la verdadera felicidad del género humano, la verdadera ciencia, la verdadera libertad, el verdadero progreso y la verdadera civilizacion, que son hijas del cristianismo, y el sofisma, la libertad licencia ó sea el libertinaje, el retroceso en pos de la prostituida Roma, la de los Neronés y los Calígulas, y la civilizacion condenada por el inmortal Pio IX en su encíclica de 18 de Marzo de 1864, por impía, por destructora, por ser incompatible con el Evangelio y todas las sagradas letras, por violadora de todo derecho divino y humano: hé aqui el fruto del nuevo paganismo, hé aqui la obra de los reformadores del siglo XVI, hé aqui las consecuencias del filosofismo moderno, y toda su ciencia religiosa, moral y social; la resurreccion de la idolatría del antiguo paganismo sensual.

No hay término medio entre la salvacion y el naufragio, la primera está en la enseñanza católica, la segunda en la enseñanza anticatólica; esto es, ó la regeneracion social por

medio del catolicismo, ó la barbarie en su último término con la enseñanza pagana, con la enseñanza del ateismo, con la enseñanza anticatólica, con la enseñanza del dios deleite, su ídolo, como lo era de sus maestros y admiradores.

Es necesario hoy decir la verdad muy alta, para que á la corrupcion se le ponga un dique, y todo el género humano aborrezca las doctrinas como las que enseñan *Los Misera- bles* del incrédulo socialista-comunista y anarquista Victor Hugo, y la *Vida de Jesus* por el ateo Renan, miembro del Instituto parisiense, antireligiosas, antimorales, antipolíti- cas y antisociales.

Es necesario estirpar el mal haciendo mucho bien; esto es, enseñando la verdad y destruyendo los errores: de lo contrario, un terremoto producido por el dios deleite y el oro hará que perezcan actores y espectadores á la vez en medio de esta escena trágica que hoy, en el siglo de las lu- ces, de la cultura, del progreso indefinido y de la civiliza- cion moderna, se está representando en el teatro del mun- do nuevo.

Es necesario insistir y repetir, aunque seamos molestos, que el único remedio para curar la parálisis religiosa, mo- ral y social que tiene bajo su dominio, en el mayor maras- mo, en la mayor degradacion y abyeccion al linaje huma- no, es la enseñanza católica y la caridad cristiana, únicas capaces de purificar la atmósfera que respiramos de los mias- mas venenosos de irreligion, de egoismo y de ateismo, pro- duciendo la muerte del cuerpo social: las únicas capaces de dar vida, energía y la dignidad que le corresponde al géne- ro humano; asi como la única capaz de labrar la felicidad de la sociedad: mientras la enseñanza anticatólica no da mas frutos que en el orden intelectual el caos de las intelligen- cias; en el orden político, la anarquía con las *anexiones*; en el orden social, el ateismo y su última consecuencia que es el escepticismo, digna corona de toda iniquidad.

El autor de este pensamiento, queriendo contribuir para mejorar la suerte de sus semejantes, no ha encontrado na- da que llenase mejor su objeto que el dar á luz los sublimes y grandes pensamientos de los inmortales genios, gloria y

prez del catolicismo, que llevados de sus nobles impulsos y no siendo ingratos con quien los habia dotado de tan grandes talentos, y cumpliendo con la elevadísima mision para que fueron criados, todos sus desvelos, todas sus vigiliass han sido consagradas en accion de gracias á su Criador, á defender la verdad que es el mismo Dios Trino y Uno en esencia.

Estos insignes varones han sido al mismo tiempo que atletas del catolicismo los mas firmes baluartes del principio monárquico, sus mas denodados defensores, como lo han sido siempre todos los grandes genios, considerándolo como la única forma de gobierno que pueda sostener el orden, fuente en lo humano de toda libertad, de todo progreso y de toda la verdadera felicidad del humano linaje; esto es, en tanto que se reconozcan por base los dos únicos principios fundamentales que hay para que pueda subsistir la sociedad; á saber, la Religion católica y su moral: de lo contrario *Ecce Homo*.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta obra se publica por tomos encuadernados en rústica y constará de dos en 4.º, de 400 á 500 páginas por lo menos cada uno, buen papel y caracteres nuevos.

El precio de toda la obra será el de 48 rs. en Madrid y 50 en provincias, franco de porte, remitiendo su importe en libranzas sobre correos, ó por otro conducto seguro.

Los suscritores de Madrid pagarán cada tomo al recibirlo, y los de provincias deberán remitir su importe al hacer la suscripcion.

A principios de Octubre estará concluido el tomo primero, y el segundo á fin de Noviembre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: D. Pascual Conesa, administrador, Barco 6, imprenta; y en las librerías de Cuesta, Carretas 9; de D. Eusebio Aguado, Pontejos 8; de D. Miguel Olamendi, Paz 6; de D. Leocadio López, Carmen 29; de D. Saturio Martinez, Relatores 7; de Escribano, Príncipe 23; y de Dochoa, Jacometrezo 65.

En provincias: Dirijirse por el correo á dicho Sr. administrador ó á las librerías arriba indicadas.

Siguenza.—Imp. de Manuel Pita.